

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

Casas Históricas y Señoriales
Conjunto Histórico



La Casa de Los Balcones
casa-museo · artesanía · gastronomía

BASES DEL 5º CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO LA CASA DE LOS BALCONES

1. OBJETIVOS

El objetivo principal es difundir los valores patrimoniales que se presentan en el Conjunto Histórico de La Casa de Los Balcones mediante un arte reciente y actual como es el de la fotografía. También se pretende promocionar la ya mencionada marca, así como recopilar imágenes actualizadas de los pintorescos espacios presentes en las tres casas y en sus alrededores.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona que supere los 16 años de edad que así lo desee, ya sea aficionada o profesional, siempre que su propuesta se ajuste a las Bases que se presentan en este documento. Cada participante puede presentar una única fotografía, que deberá ser original y que no puede haber sido publicada anteriormente en ningún medio.

El procedimiento a seguir para la participación en el concurso y aceptación de las bases será el siguiente:

- Seguir al perfil de Instagram @casalosalcones
 - Rellenar un formulario en la web casa-balcones.com, donde el o la participante tendrá que permitir de forma expresa a La Casa de Los Balcones usar sus datos en redes sociales o en el blog y cederle los derechos y propiedad de la fotografía.
 - Subir la foto a través del formulario de la web (y autorización expresa de los modelos que aparecen en la imagen, si procede).
- Tener el perfil de instagram público.

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

Los requisitos técnicos son los siguientes:

Formato

- Archivos en formato JPG 300 ppp.
- Peso máximo 4Mb.
- El lado más largo 4000 pixels.
- El jurado visionará las obras en el espacio de color Adobe RGB 1998.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

3. TEMÁTICA

El tema que se debe tratar en las imágenes será del Conjunto Histórico de la Casa de Los Balcones. Las fotografías, por tanto, deben recoger espacios que se encuentren en cualquiera de las tres casonas (interior o exterior) que pertenecen al conjunto: la Casa de Los Balcones, la Casa del Turista o Casa Eladia Machado y la Casa Lercaro.

Como se comentó en el punto 1, el fin del proyecto es destacar el valor patrimonial del conjunto, por lo que debe reflejarse en la captura.

4. PRESENTACIÓN

El jurado, compuesto por los miembros de la organización de La Casa de Los Balcones, validará qué fotos son válidas para el concurso. En este aspecto, el o la concursante podrá descargarse en la web un breve modelo de autorización de datos de carácter personal (cesión de imagen) de las personas que salieran en la fotografía que la persona participante habría de aportar para que su foto pueda entrar en el concurso.

Dentro de cada recinto habrá carteles indicativos durante el tiempo que dure el concurso, para que cualquier visitante del conjunto histórico sepa que su imagen podría ser tomada para la participación en el certamen. En este sentido, se especifica que cualquier fotografía tomada en la que aparezcan personas habrá de contar con la autorización expresa de las mismas para que la imagen pueda participar en el concurso. Esta autorización habrá que presentarla a la empresa La Casa de los Balcones por correo electrónico en las 24 horas siguientes. No aportar la citada autorización cuando es necesario supone la exclusión de la fotografía del presente concurso.

En cuanto a la fotografía, ésta se presentará en su formato original, es decir, no puede ser retocada ni modificada después de su toma.

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

Para participar en el concurso se deberá **rellenar un formulario** que se encontrará **en la página web de La Casa de Los Balcones (<https://casa-balcones.com/concursoclb>)** con los datos del o de la participante: nombre completo, fecha de nacimiento, teléfono móvil, correo electrónico válido, perfil de Instagram y publicación dedicada al concurso.

Para ser concursante ha de **aceptar la política de protección de datos** que implica la cesión expresa de sus datos según se establece en las presentes bases. También se ha de consentir a la empresa el uso de dichos datos, que estará limitado a lo estrictamente necesario para el correcto transcurso del certamen y se realizará únicamente a manos de la empresa organizadora. Por lo tanto, una vez finalizada la promoción, los datos no serán necesarios durante más tiempo. Los datos de carácter personal del o de la concursante (nombre y apellidos) podrán ser utilizados por la empresa organizadora con la alusión de su participación en este concurso, siempre que estén vinculados a la fotografía presentada por el mismo.

En aras de cumplir con el nuevo reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, en el caso de que salieran personas en la foto, el o la **participante deberá subir a través del mismo formulario de la web el consentimiento expreso de las personas que aparecen en la imagen.**

El perfil de Instagram del o de la participante debe ser público y tiene que ser un perfil de uso habitual. Por lo tanto, si se detecta que la cuenta registrada en el certamen está dedicada a la inscripción en sorteos, concursos o cualquier otro tipo de promoción, esta quedará descalificada.

Primeramente las fotografías serán valoradas por el jurado perteneciente a la organización. Una vez elegidas las mejores, se publicarán las 10 finalistas en la cuenta de instagram del Conjunto Histórico La Casa de Los Balcones (@casalosalcones) y se mencionará a los participantes. Las primeras tres imágenes que más “me gusta” y comentarios tengan serán las ganadoras.

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

5. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Subida de la foto a través del formulario: del 15 mayo (00:00) al 15 junio (23:59)

Publicación de las mejores imágenes en la cuenta de instagram (17 de junio, 08:00).

Final del concurso (valoración a través de “me gusta” y comentarios en Instagram por parte de los usuarios): 17 de junio (09:00) al 23 de junio (23:59).

Entrega de los premios: 28 de junio.

6. ELECCIÓN DE GANADORES

La elección de las imágenes ganadoras se llevará a cabo en función del número de “Me Gusta” y comentarios que tenga cada publicación. Por lo tanto, la publicación con más “Me Gusta” y comentarios se llevará el primer premio, y continuará así en orden descendente.

En el caso de que algún ganador o ganadora no quiera o no pueda aceptar el premio, se seleccionarán a los o las suplentes. La fecha límite para su aceptación será el 26 de junio a las 23:59 horas.

6.1 Mecanismos de notificación al ganador

Las personas ganadoras serán informadas el día 24 de junio a través de publicaciones en las redes sociales de La Casa de Los Balcones (Twitter, Facebook e Instagram) y también a través de la página web.

Deberán ponerse en contacto a través de correo electrónico enviando un email a elmuchacho@casa-balcones.com para comunicar que es quien ha ganado. En el caso de que no lo hiciese, avisaríamos al premiado o a la premiada suplente.

Una vez notificadas las participaciones premiadas, se entregarían los galardones el 28 de junio en la propia Casa de Los Balcones. El equipo de comunicación informará a los ganadores sobre la hora para que reciban los premios.

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

El día de la entrega de los premios se convocará a prensa y se tomarán fotos del evento para publicarlos en redes sociales y periódicos digitales.

Los y las ganadores y ganadoras deberán aceptar expresamente que su propia imagen puede ser difundida por este motivo.

7. PREMIOS

Primer premio: Traje típico (mago/maga) de La Orotava hecho a máquina.

Segundo premio: Balcón de madera de tea.

Tercer premio: Cesta de productos típicos agroalimentarios

8. DERECHOS DE AUTOR

Al participar en el concurso, los y las autores y autoras de las fotografías ceden en exclusiva a la empresa Carlos Schönfeldt Machado (La Casa de los Balcones) los derechos de uso para su difusión, distribución, publicación, exhibición y reproducción una vez acabado el certamen. Esta cesión de derechos será de ámbito mundial y durante un período de cinco años a contar desde la entrega de los premios.

Sin embargo, la empresa estará abierta al diálogo en caso de que cualquier autor o autora original de las fotografías inscritas quiera hacer uso de ellas, siendo necesario solicitarlo previamente a la empresa Carlos Schönfeldt Machado (La Casa de los Balcones).

Una vez acabado ese plazo de cinco años, la empresa mantendrá los derechos de uso, pero no de forma exclusiva. Estos derechos se mantendrán por tiempo ilimitado.

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

Cualquier persona que se presente al concurso garantiza la autoría propia del trabajo que presenten y se comprometen ante la empresa La Casa de los Balcones al cumplimiento de las disposiciones recogidas en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. De esta forma, los y las participantes garantizan que la difusión y/o reproducción de las fotografías en el marco del concurso y de estas Bases no perjudican a terceros y asumen la responsabilidad ante cualquier inconveniente que pueda ocasionarse como consecuencia de ello.

9. POSIBLES SUSPENSIONES O PRÓRROGAS

Cualquier participante debe saber que el concurso se puede suspender y las fechas de selección de ganadores pueden prorrogarse debido a causas de fuerza mayor.

10. CLÁUSULA DE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

La organización de La Casa de Los Balcones se exime de responsabilidad por incumplimientos por parte de participantes o uso indebido del premio otorgado al ganador o a la ganadora. No conocer las bases del certamen no libera al participante del cumplimiento de sus requisitos.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

LA CASA DE LOS BALCONES respeta su derecho a la privacidad y cumple con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, incluyendo la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, su normativa de desarrollo y cualquier otra norma que pueda modificarla, complementarla o sustituirla en el futuro, así como el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("Reglamento General de Protección de Datos"), aplicable a partir del 25 de mayo de 2018, así como cualquier otra norma que pueda desarrollarlo o complementarlo en un futuro.

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

10.1 ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento es la persona jurídica que determina los fines y medios del tratamiento de datos personales. En otras palabras, el responsable decide cómo y con qué finalidades se tratan los datos personales.

A los efectos de la presente Política de Privacidad, el responsable del tratamiento de los datos personales es CARLOS SCHÖNFELDT MACHADO, con domicilio fiscal en Calle San Francisco, 3, 38300 La Orotava, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife Tomo General 000, Folio 00, hoja núm. 0000, inscripción 0.y con NIF 41793112-L.

Así como las siguientes empresas de su Grupo:

BUEN PIE DE LOS REALEJOS S.L.

Calle Colegio, 7

38300 La Orotava

NIF: B-38435277

10.2 ¿Quién es la persona de su contacto en La Casa de los Balcones para la protección de sus datos personales?

Si Usted tiene alguna pregunta o desea recibir más información sobre el tratamiento o la protección de sus datos personales, puede ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de las siguientes vías:

Responsable del tratamiento: CARLOS SCHÖNFELDT MACHADO

Dirección postal: Calle San Francisco, 3, 38300 La Orotava, Santa Cruz de Tenerife.

Teléfono: 922 33 06 29

Correo electrónico: calidad@casa-balcones.com



10.3 ¿Qué datos personales son tratados por La Casa de los Balcones?

Para las finalidades establecidas en esta Política de Privacidad, LA CASA DE LOS BALCONES recaba y trata los datos personales que se detallan a continuación:

Datos identificativos, nombre, apellidos, documento de identidad (número o código de identificación fiscal, número de identificación de extranjero, pasaporte o permiso de residencia).

Datos de contacto: dirección postal, correo electrónico, número de teléfono fijo, número de teléfono móvil.

Datos de actividad: datos relativos a sus actividades dentro la plataforma, interacciones con terceros, mensajería, anuncios ofrecidos e interesados.

Datos electrónicos: dirección IP, tipo e idioma del navegador, dominio a través del cual accede al Sitio Web, datos de navegación, actividad en el Sitio Web.

LA CASA DE LOS BALCONES no recaba intencionadamente información sobre menores de edad, a no ser que cuente con el consentimiento expreso de sus progenitores o responsables legales.

Usted garantiza ser mayor de 14 años. Si tiene constancia o sospecha que LA CASA DE LOS BALCONES cuenta con datos personales de menores de edad, por favor, póngase en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales indicados y se procederá a su eliminación.

10.4 Recogida y obtención de datos personales

LA CASA DE LOS BALCONES recoge y trata los datos personales que Usted voluntariamente nos proporciona para la participación en el concurso, a través del formulario de nuestro Sitio Web www.casa-balcones.com:

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

- **Al solicitarnos información o presupuestos sobre nuestros productos y servicios**
- Al participar en algún concurso organizado por La Casa de Los Balcones
- Al suscribirse a nuestra Newsletter
- Al darse de alta como usuario registrado de nuestras webs
- Al adquirir productos o servicios de la empresa
- Al remitirnos su CV con vistas a participar en procesos de selección de personal tanto realizados por las empresas del CONJUNTO HISTÓRICO DE LA CASA DE LOS BALCONES como en nombre de terceros
- Al participar como comprador o vendedor en la web

Únicamente estará obligado a proporcionar los datos personales que sean necesarios para que LA CASA DE LOS BALCONES pueda prestarle los servicios o poner a su disposición las funcionalidades del Sitio Web que Usted haya solicitado.

En este caso, si usted desea participar en el concurso fotográfico de LA CASA DE LOS BALCONES, será necesario que nos proporcione su correo electrónico y datos personales (nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico y cuenta de instagram). Si nos solicita información o desea que nos pongamos en contacto con Usted, deberá facilitarnos los datos de contacto necesarios a estos efectos.

En los formularios disponibles en el Sitio Web se señalarán con un asterisco (*) los campos cuya cumplimentación sea obligatoria. De no facilitar la totalidad de los datos obligatorios o si recibimos cualquier respuesta anormal o incorrecta, no podremos atender su solicitud o prestar el servicio o funcionalidad correspondiente., y no podrá participar en este concurso.

Usted garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales proporcionados y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados.

BASES 5º CONCURSO



FOTOGRAFÍA

Para navegar por el Sitio Web no es necesario que proporcione sus datos personales. Sin embargo, cuando visita nuestro Sitio Web, LA CASA DE LOS BALCONES recaba la siguiente información, automáticamente y a través de cookies y otras tecnologías de seguimiento, según la configuración específica de su navegador: dirección IP, tipo e identificación del dispositivo, tipo e idioma del navegador, dominio a través del cual accede al Sitio Web, datos de navegación, actividad en el Sitio Web. Para más información, puede consultar la sección 12 la Política de Privacidad “Uso de cookies y otras tecnologías de seguimiento” del [Sitio Web](#).

12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y POSIBILIDAD DE DESCALIFICACIÓN

Participar en el concurso supone aceptar todas y cada una de las Bases que se dan en el presente documento, por lo que cualquier participante declara bajo su responsabilidad que cumple con dichas Bases.

En caso de incumplir con una o varias disposiciones de las que se presentan, o si alguna de las declaraciones referentes a su participación es total o parcialmente falsa, el o la participante debe aceptar ser descalificado, si se diera el caso, durante e, incluso, después de la finalización del certamen.

Esta descalificación sería notificada al o a la participante en cuestión por parte de la empresa tan pronto como se conociesen sus causas. Además, si la persona descalificada solicitase conocer los motivos de su expulsión, se le expondría esa información, sin posibilidad de readmisión en el concurso.

La empresa velará y actuará siempre en favor del buen nombre y funcionamiento del certamen, por lo que la descalificación de cualquiera de los o las participantes se llevará a cabo siempre en base al incumplimiento de cualquiera de los puntos explicados en las Bases del concurso.

En caso de que una de las publicaciones premiadas fuese descalificada, el premio que le correspondía pasará a la siguiente fotografía que tenga mayor número de “Me Gusta” en el momento del conteo general, por lo que no se volverá a hacer un nuevo recuento.